

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO	
1811	
Fecha de Aprobación	
18-10-2017	
ROL S.I.I	
3066-23	

DIRECTOR

CNICIPALIDAD DETE

Firma Director
Dirección de Obras
I. Municipalidad de Temuco

© URBANO CRURAL

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y

el arquitecto o profesional competente correspondiente al expedient	te N° 2017/1474 de fecha	13-09-2017	
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.89	98.		
D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes			
acreditados por el propietario y que constan en el expediente del lite	eral B) anterior		
		SOURCE PROSECUTION CONTRACTOR CON	
RESUELVO:			
Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente			
existente con una superficie de 13.80 m2 ubicada en		N°	
1574 Loto NO Magaza	Condominio/Calle/Avenida/Pasaje		
1574 Lote N° - Manzana -	localidad o loteo	<u>,</u> t	
sector URBANO de conformidad a plano y ante	acedentes timbrados por esta D.O.N	<b>ለ</b> , que forman parte del	
presente certificado de regularización			
3 INDIVIDUALITACIÓN DEL INTERESADO			
2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		DILL	
ISOLINA CARRILLO VALENCIA		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INCHARGE CEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.1.	
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver not	a)		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
•			
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
NALD MAURICIO ZAMBRANO NAVARRETE	CONSTRUCTOR CIVIL		
NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.			
NOTA: so o so			
NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)  1 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación (	dal procente permise		
2	del presente permiso.		
2 No se efectuó visita a terreno.			
3 El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTA total de 75,26 m² destino vivienda.	ANEA en 12,25 m² en primer piso y 1,55 m² er	n segundo piso. Completando ur	
4 CARPETA 1202/2017.			
4. ONE ETA 1202/2017.			
JOSE LUIS LOYOLA ALVARADO	Marcelo Arístide	es Bernier Richter	
REVISOR		DIRECTOR DE OBRAS	
THE TOO IT	DIRECTOR	TE SOLVE	
		OBRASAL	